

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTR 2021 706281 (SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE REVISIONES DE PROYECTOS Y PLANES TÉCNICOS DE ORDENACIÓN DE MONTES GESTIONADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA)

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación CONTR 2021/706281: “Servicio para la redacción de revisiones de Proyectos y Planes Técnicos de Ordenación de montes gestionados por la Junta de Andalucía”, concretamente en los apartados 1. OBJETO DEL CONTRATO, 3. PLAZOS DE EJECUCIÓN y 4. C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del Anexo I. “Características del contrato”, se procede a rectificar el mismo en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se indica que “ Las Administraciones podrán , asimismo, rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En este sentido:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Donde dice:

*“Criterios objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes
- Criterio de preferencia indicado por la persona licitadora en el Anexo II.”*

Debe decir:

*“Criterios objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes
- No.”*

3. PLAZOS DE EJECUCIÓN:

FASES	LOTES A, D, E, F, G,H,I,J
DISEÑO DE INVENTARIO	8%
INVENTARIO	33%
INFORME SELVÍCOLA	11%
PLAN GENERAL	11%
PLAN ESPECIAL	16%
ENTREGA PO/PTO	18%

Debe decir:



FIRMADO POR	RAFAEL ROMERO RODRIGUEZ	19/09/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAFW4CQB8S6AKL2JS4KH2XWWU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



FASES	LOTES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J
DISEÑO DE INVENTARIO	8%
INVENTARIO	33%
INFORME SELVÍCOLA	11%
PLAN GENERAL	11%
PLAN ESPECIAL	16%
ENTREGA PO/PTO	18%

4. C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Donde dice:

“10. Solvencia Técnica complementaria.

Presentación de certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental (contratos sujetos a regulación armonizada): Sí. Certificado ISO 14001 o equivalente: Corresponde al certificado en vigor otorgado a la persona licitadora del cumplimiento de una norma internacional en la cual se describe cómo poner en marcha un sistema de gestión eficaz dentro de su organización, que le permitirá definir y establecer los riesgos ambientales para reducir su impacto, ayudando al crecimiento sostenible de su empresa.”

Debe añadirse:

“La persona licitadora deberá estar en posesión, en el momento de la licitación, del certificado ISO 14001-2015 o equivalentes, en Redacciones de Proyectos.”

En Sevilla, (fechaado y firmado digitalmente)

El Jefe de Servicio de Gestión Forestal Sostenible

Fdo.: Rafael Romero Rodríguez

FIRMADO POR	RAFAEL ROMERO RODRIGUEZ	19/09/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAFW4CQB8S6AKL2JS4KH2XWWU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	